



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la LXIII Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.

Los integrantes de la Comisión procedieron al estudio y análisis de la citada proposición y con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 276, numeral 2, y 277 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen en el que se analiza, valora y razona la presente resolución al tenor de la siguiente metodología.

METODOLOGÍA

1. En el apartado denominado "Fundamentos legales y reglamentarios" se deja constancia de las facultades, atribuciones y ámbito de competencia de la Comisión Dictaminadora.
2. En el capítulo denominado "Antecedentes" se relata el trámite brindado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y turno para el dictamen respectivo.
3. En el capítulo "Contenido" de la Proposición con Punto de Acuerdo, se exponen los alcances de la misma.
4. En el capítulo de "Consideraciones", los integrantes de este Órgano Colegiado expresan argumentos de valoración acerca de la proposición y de los motivos que sustentan el sentido del presente dictamen.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.

FUNDAMENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, numeral 2, inciso a, 86, 90 numeral 1, fracción XIX, 94 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de lo dispuesto por los artículos 113, 114, 135, numeral 1, fracción I, 182, 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión Dictaminadora, se abocó al análisis, discusión y valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo que se menciona y consideró que es competente para conocer del asunto de que se trata.

ANTECEDENTES

1. El 20 de octubre de 2017, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó mediante **Oficio No. DGPL-1P3A.-2431**, a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, la proposición con punto de acuerdo presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de su red consular en Estados Unidos refuerce los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.
2. La Proposición está fundamentada en los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República.
3. La presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, hace llegar a los integrantes del citado cuerpo colegiado, copia de la Proposición con Punto de Acuerdo.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Los proponentes señalan que en los últimos días se presentaron una serie de incendios en el estado de California, los cuales son considerados los más letales de la historia moderna afectando a 8 Condados.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.

Destacan que a la fecha no ha sido posible controlar los incendios que ya han consumido 88 mil hectáreas, provocado la evacuación de 75 mil personas y perdieron la vida 40 californianos.

Subrayan que en las zonas afectadas, reside una gran cantidad de connacionales que laboran en los sectores agrícolas y de servicios, quienes han perdido su patrimonio.

Mencionan que el Consulado de México en San Francisco, ha prestado los siguientes servicios en apoyo a nuestros connacionales:

- Localización de personas desaparecidas
- Apoyos para encontrar refugio provisional
- Expedición de documentos
- Asistencia económica de emergencia

Resaltan que los mexicanos han expresado la falta de información en el idioma español por parte de las autoridades locales y de los medios de comunicación. Fue hasta el 15 de octubre que se ofreció una conferencia de prensa en español.

Por lo anterior, los proponentes ponen a consideración el siguiente resolutivo:

***Único.** El Senado de la República se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de su red consular en Estados Unidos refuerce los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.*

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El domingo 8 de octubre, iniciaron 14 incendios forestales afectando ocho condados del norte de California.

El lunes 9 de octubre, el gobernador Jerry Brown, declaró estado de emergencia en Napa, Sonoma y en el condado de Yuba. Este decreto ordena a todas las agencias del estado y a la Guardia Nacional a colaborar en el combate al fuego. Un día más tarde, el Presidente Donald Trump apoyó el estado de emergencia e instruyó asignar recursos federales para enfrentar esta tragedia.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.

Hasta el 23 de octubre, se continuaba laborando para controlar los incendios, los cuales han arrasado con 99,150 hectáreas, forzaron la evacuación de 100,000 personas y han afectado a un estimado de 8,400 hogares y negocios.

Las pérdidas se estiman en 1,000 millones de dólares, según el comisionado de Seguros de California. En el Condado de Sonoma, región famosa por su producción de vinos, murieron 22 personas.

SEGUNDA.- California es el tercer estado más grande los Estados Unidos por su extensión territorial, y el más poblado con más de 38 millones de habitantes.

El número de personas de origen mexicano que residen en este estado es superior a los 12 millones, es decir, el 31.9% de la población total. Esta es la mayor comunidad de mexicanos en los Estados Unidos.

Para atender a todos estos connacionales, México cuenta con 10 Consulados en el estado:

- Calexico
- Fresno
- Los Ángeles
- Oxnard
- Sacramento
- San Bernardino
- San Diego
- San Francisco
- San José
- Santa Ana

Además de los servicios de la localización de desaparecidos, asistencia económica de emergencia, pasando por apoyos para refugio brindados por el Consulado General de México en San Francisco, el cual tiene dentro de su circunscripción a la mayoría de las zonas afectadas por los incendios forestales, también llevó a cabo jornadas donde ofreció lo siguiente:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.

- Asesoría sobre apoyos de la ciudad
- Asesoría sobre derechos en el trabajo
- Atención psicológica
- Atención consular de emergencia.

De igual manera, en su página de internet, el consulado ha publicado boletines con instrucciones a seguir en caso de incendio, así como los servicios que ofrece a los afectados.

Este órgano colegiado estima que los 10 consulados en California podrían coordinarse para diseñar estrategias de apoyo y protección a mexicanos ante este tipo de contingencias desafortunadas que se presentan todos los años en ese estado de la Unión Americana; la colaboración también la pueden realizar en coordinación con el gobierno estatal de California.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 182 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los 10 consulados mexicanos instalados en el estado de California prevean una estrategia de comunicación coordinada que difunda la susceptibilidad de ese estado de la Unión Americana a los incendios forestales, así como las medidas que la población mexicana debe acatar antes, durante y después de esos eventos.

SEGUNDO.-El Senado de la República reconoce el trabajo de los consulados de México en California y los exhorta a continuar aplicando las medidas de protección y asistencia a favor de los mexicanos afectados por los incendios forestales.

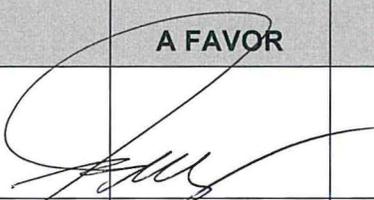
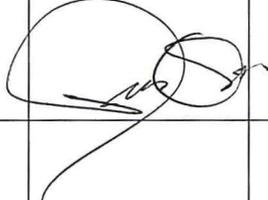
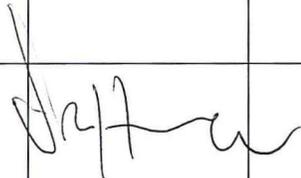
Salón de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México a 9 de noviembre de 2017.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar los servicios de asistencia a nuestros connacionales que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el norte de California.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marcela Guerra Castillo PRESIDENTA			
María del Pilar Ortega Martínez SECRETARIA			
Fidel Demédecis Hidalgo SECRETARIO			
Ricardo Urzúa Rivera INTEGRANTE			
Patricio Martínez García INTEGRANTE			
Víctor Herмосillo y Celada INTEGRANTE			
Ninfa Salinas Sada INTEGRANTE			